



## Escala salarial trabajadores agrarios OCTUBRE 2014

INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO DEL PEÓN GENERAL DESDE EL 1º DE OCTUBRE 2014. ESCALA SALARIAL.

La Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) informa que la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) homologó el Acuerdo salarial celebrado por la referida entidad gremial y las entidades agropecuarias, por el cual se establece el nuevo incremento salarial de la actividad agraria, a efectivizarse en dos tramos, con vigencia a partir de octubre y diciembre de 2014.

Hasta el momento, la CNTA no ha publicado la resolución con la homologación y las escalas correspondientes, por lo que a manera de adelanto, para poder liquidar los haberes de octubre, transcribo las escalas correspondiente:

## DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 2014

DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 2014	SINCOMIDAY SIN SAC	
	SUELDO	<u>JORNAL</u>
	\$	\$
PEONES GENERALES	5.550,32	244,17
AYUDANTES DE ESPECIALIZADOS PEÓN ÚNICO	5.697,12	250,65
ESPECIALIZADOS:		
Peones que trabajan en el cultivo del arroz, peones de Haras, peones de cabañas (Bovinos, Ovinos y Porcinos)	5.709,08	251,16
Ovejeros	5.756,20	254,05
Albañiles, Apicultores, Carniceros, Carpinteros, Cocineros, Cunicultores, Despenseros Domadores Fruticultores Herreros Inseminadores Iardineros	5.922,33	260,57

Mecánicos (Generales y Molineros), Panaderos, Pintores, Quinteros y Talabarteros		
Ordeñadores en explotaciones tamberas	5.961,08	262,26
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros	6.143,80	270,07
Conductores Tractoristas, Maquinista de Máquinas Cosechadora y Agrícola	6.182,13	272,38
Mecánicos Tractoristas	6.501,49	286,01
PERSONAL JERARQUIZADO		
Puestero	6.118,87	
Capataces	6.749,72	
Encargados	7.120,16	